

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2019-00087-00.

De acuerdo con la solicitud y los anexos presentados por la apoderada de la demandante, se accede al aplazamiento de la audiencia programada para el 13 de los corrientes en este asunto.

En consecuencia, para tal efecto, se fija el próximo ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se llevará a cabo de manera virtual, conforme lo autoriza la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8fad209243226cf7782e11aae70692982ea29a75a147f1e4bf63f0b67fbe900a

Documento generado en 12/07/2022 11:15:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>